



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 25 de Octubre de 2013

RES. DECECO- N° 959/13

Expte. N° 6815, 6730 y 6817/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos producidos en las Jornadas de Actualización Contable sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) realizadas los días 18 y 19/10 y 7 y 8/11/2013; traslado y Estadía del Dr. Gustavo Diez en nuestra ciudad el 23 y 24/10/13 y la Impresión de Revistas solicitada por Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, y;

CONSIDERANDO:

Que todas las facturas, corresponden a diferentes gastos cuyos comprobantes obran en los expedientes de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que todos los gastos fueron atendido con dinero en efectivo y por un total de Pesos Trece mil seiscientos doce con 59/100 Ctvos (\$ 13.612.59) con imputación de fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

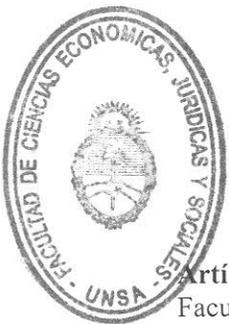
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar los gastos ocasionados y autorizados oportunamente por autoridades de la Facultad por un total de Pesos Trece mil seiscientos doce con 59/100 Ctvos. (\$ 13.612.59), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Expediente	Detalle	Fact. N°	fecha	Inciso	Importe
6.815/13	Abaco Serv. De Viaje (Casinelli)	Fac- B- 1-45912	10/10/13	3-7-1	\$ 2.979,07
6.815/13	Lo de Andrés	Tiq.Fac. B- 2-7015	18/10/13	2-1-1	\$ 407,00
6.815/13	Angelino SRL (Jovi)	Tiq.Fac. - 5-287106	19/10/13	2-1-1	\$ 650,00
6815/13	Gran Hotel Presidente(Casinelli)	Fact. B- 13-7162	19/10/13	3-4-7	\$ 764,00
6.815/13	Confitería Central	Fact. B2-220	18/10/13	2.1.1	\$280.00
6.815/13	Abaco Serv. De Viaje (Kerner)	Fact.B 1-45953	11/10/13	3.7.1	\$2.860.14
6815/13	Angelino SRL (Jovi)	Tiq.Fact. 5-0289505	09/11/13	2.1.1	\$910.00
6815/13	Sebastian Felipe Lenta	Fact. C 1-1456	08/11/13	2.1.1	\$90.00
6.730/13	Abaco Serv. De Viaje	Fact. B 1-46134	22/10/13	3.7.1	2272.38
6.817/13	Ideas Graficas (R.Construc. Academica)	Fact. B 1-00211	28/10/13	3.3.9	\$2.000.00
6.817/13	Servicios Graficos	Fact. C 1-00098	13/06/13	3.3.9	\$400.00
				Total	13.612.59

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Hugo Ignacio Llimos
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO